

E-ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA

ZARAGOZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PROVINCIAL

INDICE

1. ZARAGOZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PROVINCIAL	2
1.1. LA SEDE ELECTRÓNICA.....	2
1.2. EL REGISTRO ELECTRÓNICO	5
1.3. GESTION DE EXPEDIENTES	6
1.4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	7

1. ZARAGOZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PROVINCIAL

La administración electrónica es una realidad evidente abocada a convertirse a corto plazo en el cauce principal de la actividad administrativa.

La nueva Ley de Acceso Electrónico contempla la adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos de los ciudadanos, destacando específicamente que las Diputaciones Provinciales podrán prestar los servicios precisos a las entidades que no dispongan de los medios técnicos y organizativos necesarios para prestarlos.

Diputación Provincial de Zaragoza asumió el reto de adaptar sus infraestructuras tecnológicas de forma acorde a este nuevo mundo de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, teniendo siempre como objetivo al ciudadano y sus intereses, y ofrecer a los Ayuntamientos, Mancomunidades y Comarcas, una solución técnica fiable y segura.

La rápida velocidad de implantación que está teniendo la plataforma entre los Ayuntamientos de la Provincia, sitúan a la provincia de Zaragoza es una de las regiones más avanzadas en hacer realidad la Administración Electrónica en los pequeños y medianos municipios.

La solución propuesta por Diputación Provincial de Zaragoza está basada en una base de datos de modelos de procedimientos administrativos, que garantiza la actualización y mantenimiento jurídico de la solución a la normativa estatal y aragonesa.

Se compone de tres módulos que están completamente integrados entre sí, permitiendo a los Ayuntamientos gestionar toda la relación con el ciudadano y toda la gestión documental de la organización con una única aplicación que se implanta en las Entidades Locales en un tiempo de adaptación récord.

De este modo la Diputación Provincial de Zaragoza, los Ayuntamientos, las Mancomunidades y las Comarcas cumplen con lo dispuesto en la legislación administrativa y posibilitan las relaciones telemáticas con los ciudadanos en un expediente administrativo.

1.1. LA SEDE ELECTRÓNICA

La sede electrónica es el espacio en Internet que obligatoriamente deben de habilitar todas las Administraciones Públicas para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos.

Desde un único punto se acceden a las Sedes de Diputación Provincial de Zaragoza y a las de todas las Entidades Locales adheridas al Proyecto.

Dentro de cada una de las Sedes se encuentran activos los siguientes servicios:



The screenshot shows the website interface for the Zaragoza Administration Electronic Provincial. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'SEDE ELECTRÓNICA DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA', 'INICIO', 'Catálogo de Trámites', 'Consulta de Expedientes', and 'Buzón electrónico'. Below this, there are several main sections: 'TRÁMITES ADMINISTRATIVOS' with options to 'Informarse sobre un trámite / Iniciar un trámite' (with dropdowns for 'Elegir Área' and 'Departamento') and 'Consultar el estado de mis trámites ya iniciados'; 'VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS' with a field for 'Código del documento' and a 'VERIFICAR' button; and 'TRÁMITES MÁS HABITUALES' with a message: 'En estos momentos, no hay trámites definidos como más habituales'. To the right, there is a 'Tablón de Anuncios' section with three news items dated 24/02/2010, 23/02/2010, and 22/02/2010. At the bottom, there are icons for 'Perfil de contratante', 'dni' (with 'Accede con tu DNI'), and 'Quejas y sugerencias'. The footer contains 'Normativa reguladora de la Sede', 'Información sobre el Registro de la Sede', 'Boletín Oficial de la Provincia', and logos for 'EL ESPACIO', 'DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA', and 'ZIP ZARAGOZA INTRANET PROVINCIAL'.

Tablón de Anuncios

La publicación de actos y comunicaciones en el tablón de anuncios de la sede electrónica permite sustituir los medios que se empleaban tradicionalmente. Esta funcionalidad se encuentra completamente integrada con el módulo de gestión de Expedientes, pudiendo enviar a publicar un documento con un solo "clic" desde el expediente.

Perfil de Contratante

El Perfil del Contratante es el lugar dentro de la sede electrónica que pone a disposición de los usuarios la información de los expedientes de contratación que están actualmente en fase de licitación, proporcionando el texto de los pliegos de cláusulas administrativas, y en su caso, prescripciones técnicas y extracto del anuncio de licitación en el B.O.P.

Verificación de documentos electrónicos

Todos los documentos publicados desde la sede electrónica, así como todos los documentos públicos administrativos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente contarán con un sistema de verificación que permita contrastar su autenticidad por parte de cualquier interesado.

Catálogo de procedimientos

La sede electrónica cuenta con un catálogo de procedimientos disponibles para el ciudadano. Aquí encontrará la información de las solicitudes de petición, con posibilidad de su tramitación por Internet.

El catálogo de Diputación ha permitido tramitar de forma electrónica las solicitudes de los Ayuntamientos a los Planes de Obras y Servicios, y a la Agencia de Planeamiento.

Los Ayuntamientos, Mancomunidades y Comarcas cuenta con más de 300 procedimientos preparados para que los ciudadanos puedan disfrutar de las ventajas y posibilidades de las tecnologías de la información, reduciendo el tiempo y desplazamientos que es necesario destinar a la realización de muchos trámites de la vida diaria.

Para cada uno de los trámites del catálogo, el ciudadano podrá descargar una instancia en formato electrónico, o bien si lo desea podrá iniciar el procedimiento por medios telemáticos.

Cualquier procedimiento incluido en el catálogo se puede iniciar a través de Internet, con el único requisito de contar con un DNI electrónico u otro certificado digital reconocido. El ciudadano podrá rellenar la instancia de solicitud desde la sede electrónica y adjuntar la documentación requerida.

Conocer el estado del expediente

Se puede acceder a consultar el estado de todos los expedientes que se esté tramitando, o haya tramitado, con la administración que corresponda.

Comunicaciones y notificaciones electrónicas



AYUNTAMIENTO DE TOBED

tu ayuntamiento a un sólo click

ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA

Inicio > Notificaciones electrónicas

notificaciones electrónicas

Documento	Expediente	Título	Fecha de envío	Fecha de recepción
Comunicación del Art. 42.4	25/2009	Licencia de obras	16/03/2009 12:23	Pendiente
Requerimiento de Subsanación	25/2009	Licencia de apertura	16/03/2009 12:23	Pendiente
Notificación	25/2009	Licencia de vado	16/03/2009 12:23	16/03/2009 12:23
Comunicación del Art. 42.4	25/2009	Licencia de vado	16/03/2009 12:23	16/03/2009 12:23
Requerimiento de Subsanación	25/2009	Licencia de apertura	16/03/2009 12:23	16/03/2009 12:23

Primera | Anterior | **Página 1 de 18** | Siguiente | Última

Excmo. Ayuntamiento de Melón
C/Bar. 39 CP 50197 Zaragoza (Zaragoza) - Tlf. 976 300 110 - Fax: 976 342 233
E-Mail: info@aytoejemplo.es

Aviso Legal | Protección de datos

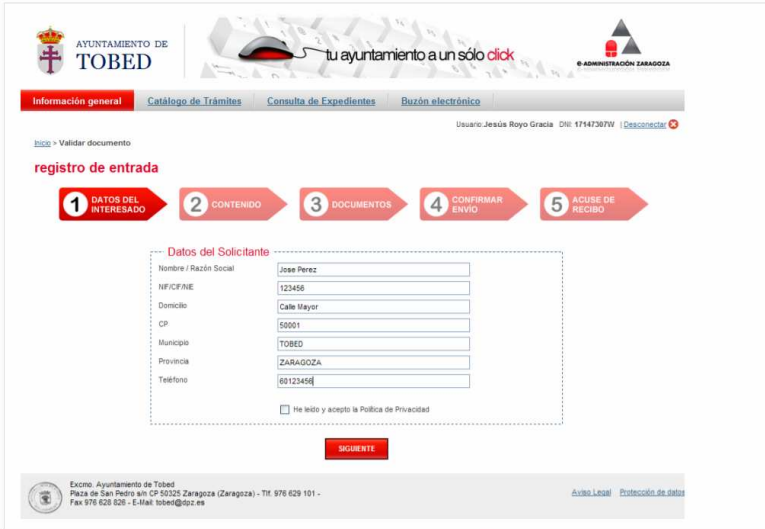
La solución permite a los interesados acceder a su buzón personal, con el fin de poder recibir notificaciones electrónicas con plena validez legal, dejando constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, del contenido íntegro de las comunicaciones y de la identificación del remitente y al destinatario de las mismas.

A través de la ventanilla electrónica de Diputación de Zaragoza las entidades locales tienen un canal de comunicación que facilita la tramitación administrativa, cumpliendo los requisitos legales y de seguridad de los sistemas de información.

1.2. EL REGISTRO ELECTRÓNICO

A través de este servicio se permite la gestión por Internet de trámites que hasta el momento se estaban realizando presencialmente en el registro general.

La legalidad y garantía del registro electrónico se basa en procesos de Firma Electrónica.



AYUNTAMIENTO DE TOBED

tu ayuntamiento a un sólo click

ADMINISTRACIÓN ZARAGOZA

Información general | Catálogo de Trámites | Consulta de Expedientes | Buzón electrónico

Usuario: Jesús Royo Gracia DNI: 1747207W | Desconectar

Validar documento

registro de entrada

- 1 DATOS DEL INTERESADO
- 2 CONTENIDO
- 3 DOCUMENTOS
- 4 CONFIRMAR ENVÍO
- 5 ACUSE DE RECIBO

Datos del Solicitante

Nombre / Razón Social	Jose Perez
NIF/CF/AE	123456
Domicilio	Calle Mayor
CP	50001
Municipio	TOBED
Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	60123456

He leído y acepto la Política de Privacidad

SIGUIENTE

Excmo. Ayuntamiento de Tobed
Plaza de San Pedro s/n CP 50325 Zaragoza (Zaragoza) - Tlf 976 629 101 -
Fax 976 629 520 - E-Mail: tob@ayto.es

Aviso Legal | Protección de datos

Confidencial - Todos los Derechos Reservados - Copyright © 2008
Este documento no puede ser reproducido o distribuido sin autorización expresa.

AYUNTAMIENTO DE TOBED | AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | ZIP

El sistema permite a cualquier persona física registrar documentos por Internet sin más requisitos que el uso de un navegador y estar en posesión de un certificado de clave pública no revocado emitido por alguna de las Autoridades Certificadoras soportadas.

El Registro de Entradas y Salidas, permite a las administraciones gestionar desde una misma herramienta, las entradas recibidas en formato papel y electrónico, y a partir de las mismas abrir nuevos expedientes o incorporar la documentación a expedientes ya abiertos.

El Registro Electrónico de Diputación ha permitido tramitar más de 1.000 solicitudes de los Ayuntamientos a los Planes de Obras y Servicios, y a la Agencia de Planeamiento.

1.3. GESTION DE EXPEDIENTES

La Gestión de Expedientes, con más de 300 modelos de procedimientos pre-cargados, que se actualizan diariamente conforme van produciéndose cambios legislativos y que permiten al profesional ahorrar mucho tiempo y esfuerzo en las tareas. Incluye generación automática de documentos, firma electrónica, foliado digital, alertas de control, auditoria y Archivo Electrónico de Expedientes.

La aplicación está conectada con la base de datos de procedimientos administrativos y el Ayuntamiento puede elegir entre cualquiera de ellos para tomarlo como base en su tramitación. Diputación de Zaragoza se encarga de mantener actualizado el repositorio de procedimientos y de ir adaptándolo a los cambios legislativos que se vayan sucediendo de forma que el Ayuntamiento tenga la seguridad de estar utilizando en todo momento plantillas de procedimientos actualizadas.

Los expedientes se pueden personalizar para cada entidad de manera que se ajustan íntegramente al funcionamiento de cada administración.

Cada expediente tiene su carpeta, que contiene toda la documentación y dónde se registra todo lo que ha sucedido. Es fácil encontrar cualquier expediente en la aplicación, realizando búsquedas sencillas por cualquier criterio.

Los datos se fusionan con las plantillas y se aplica a los documentos el formato que tenga configurado, dejando el expediente listo para firmar. Si se desean introducir modificaciones en los documentos generados estos pueden editarse con el procesador de textos que el usuario tenga instalado en su ordenador.

Para cada documento se pueden asignar unos firmantes y un flujo de firmas, el documento se transforma en PDF y se pasa a firmas. Cada usuario con permiso de firmas tiene su propio portafirmas donde van almacenándose los documentos que tiene pendientes de firmar.

La firma electrónica se realiza mediante eDNI y se está en proceso de integrar con la plataforma de firma ASF del Gobierno de Aragón a través de la Diputación.

El expediente terminado se archiva, incorporándole un índice y portada, y respetando las normas archivísticas básicas.

El objetivo de liderar la implantación de la administración electrónica desde Diputación de Zaragoza es poner a disposición de las entidades de mediano y pequeño tamaño una herramienta que esté a la vanguardia tecnológica y permita el cumplimiento de la Ley a todas ellas.

1.4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

A fecha del informe están adheridas 207 Entidades Locales, que se componen de 199 Ayuntamientos, 3 Mancomunidades y 5 Comarcas.

De este número 33 Entidades tienen creada la Sede Electrónica, y en dos de ellas hay procedimientos administrativos que se ofrecen a los ciudadanos: Gallur, y Tobed.

La Diputación de Zaragoza es consciente de que las personas son el factor determinante del cambio, y quienes deben facilitar esta transformación, por tanto se han invertido recursos en formar y preparar a los profesionales que dirigen los Ayuntamientos de la provincia. Durante el año 2010 se está desarrollando el Plan de Formación dirigido a todas las administraciones locales.

La formación para todos los empleados públicos es vital para lograr el éxito en la implantación de la plataforma y con este fin se están llevando a cabo acciones formativas de manera continuada dirigida a todos los usuarios.

Se han establecido dos grupos según el tamaño de los municipios con el fin de la formación sea la adecuada a la realidad de cada uno.

Para los municipios con menor población se realiza un plan de formación en el aula de Diputación Provincial de Zaragoza, que se desarrolla durante todo el primer trimestre del año hasta completar a todas las entidades.

Para los municipios de mayor tamaño se realiza un plan de formación presencial en cada institución de manera que la formación se acomoda a las necesidades del Ayuntamiento y se imparten tanto cursos completos de la plataforma como específicos de cada materia dirigidos a grupos de usuarios.

Una vez finalizada la formación inicial se realizarán jornadas de afianzamiento y nuevos contenidos.

Diputación Provincial de Zaragoza tienen habilitado un teléfono de atención 902 077 292, para la gestión de las incidencias y soporte a todos los empleados en el uso de la administración electrónica.

Se están atendiendo las llamadas realizadas por los interesados y su uso se está incrementando conforme se realiza la formación y los usuarios van utilizando la plataforma.

Se va a proceder a instalar lectores de eDNI en cada uno de los Ayuntamientos adheridos, con el fin de que dispongan de los medios necesarios para la firma con el DNI electrónico.

Una vez que la plataforma se consolide en su uso y que los Ayuntamientos dispongan de procedimientos administrativos en sus sedes electrónica se diseñará un plan concreto de divulgación dirigido a todos los ciudadanos.